# CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
# SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo RAMIRO DUSSAN PEÑA identificado con cedula de ciudadanía No 1.075.2033.406 de NEIVA en calidad de Representante Legal de la empresa DUSARD S.A.S, con NIT 900.496.243-6; certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Nuestra empresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019:

| **TABLA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESA POR NÚMERO DE TRABAJADORES** | | | |
|---|---|---|---|
| **Marque con una X de acuerdo al número de trabajadores (independientemente de su forma de contratación o vinculación) y de acuerdo a la clasificación del riesgo en la columna CLASIFICACIÓN (X)** | | | |
| **NÚMERO DE TRABAJADORES** | **CLASIFICACIÓN DEL RIESGO** | **REQUISITOS RESPONSABLE SG-SST** | **CLASIFICACIÓN (X)** |
| Diez (10) o menos trabajadores | I, II ó III | ▪ Podrá ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas o por un tecnólogo en SST, profesional en SST y profesional con posgrado en SST.<br>▪ Debe contar con licencia vigente en SST.<br>▪ Acreditar mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>▪ Acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.<br>**NOTA**: Las personas que solo cuentan con el curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, están facultadas para administrar y ejecutar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificadas en riesgo I, II ó III, pero no pueden diseñar dicho sistema, en concordancia con lo señalado en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo. | **X** |
| Once (11) a cincuenta (50) trabajadores | I, II ó III | ▪ Podrá ser realizado por un tecnólogo en SST o en alguna de sus áreas.<br>▪ Debe contar con licencia vigente en SST.<br>▪ Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo<br>▪ Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. | |
| Cincuenta (50) o menos trabajadores | IV ó V | ▪ Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST.<br>▪ Debe contar con licencia en SST vigente<br>▪ Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST | |
| Más de cincuenta (50) trabajadores | I, II, III, IV ó V | ▪ Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST.<br>▪ Debe contar con licencia en SST vigente<br>▪ Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. | |

**NOTA**: Anexe a esta certificación los soportes documentales del responsable de SG-SST en su organización.

Así mismo certifico que a la fecha nos encontramos en la fase de *Seguimiento y plan de mejora*, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, en su Artículo 25:



Fases de transición del SG-SST – Resolución 0312 de 2019

DUSARD S.A.S dentro de sus políticas establece un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 60% (Moderadamente Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución 0312 de 2019, Articulo 28.

| **RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Art. 28** | |
|---|---|
| **CRITERIO** | **VALORACIÓN** |
| Puntaje obtenido menor al 60% | CRITICO |
| Puntaje obtenido entre el 60% y el 85% | MODERADAMENTE ACEPTABLE |
| Puntaje obtenido mayor o igual al 85% | ACEPTABLE |

Doy fe que a la fecha hemos evaluado y calificado los ítems - Tabla de Valores de los Estándares Mínimos contenidos en el Artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019 de acuerdo al número de trabajadores de nuestra organización, con un porcentaje de cumplimiento del **74** %.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los 11 días del mes JULIO del año 2023.

Ramiro Dussan Peña.

RAMIRO DUSSAN PEÑA
1.075.233.406

**NOTA:** Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público.